



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Lunes, 15 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c82cb69-0717-4323-876b-000c7132cfc0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Lunes, 15 De Abril De 2024



08001410500420240009801	Impugnación Tutela	Juan Bautista Cabeza Saballe	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	11/04/2024	Sentencia - Primero: Revocar La Sentencia Proferida En Fecha 12 De Marzo De 2024 Por El Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Que Negó La Presente Acción De Tutela. En Su Lugar, Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión.Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio De Correo Electrónico A Las Partes.Tercero: Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
-------------------------	--------------------	------------------------------	--------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c82cb69-0717-4323-876b-000c7132cfc0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Lunes, 15 De Abril De 2024



08001310501220200026700	Ordinario	Elvira Cepeda Quintero	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	12/04/2024	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Afpporvenir S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Yde La Ss.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Lasdemandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., Elcual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Delcpt Y De La Ss, Por El Término De Tres (03) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobrelos Hechos En Que Se Funda.Tercero:
-------------------------	-----------	------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c82cb69-0717-4323-876b-000c7132cfc0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Inadmítase La  
Contestación De La  
Demanda Presentada Por  
Lademandada Judith  
Estela Ebratt Perez, Por El  
Término De Cinco (5) Días  
Paraque Subsane Lo  
Anotado Y Sea Enviada Al  
Correo Electrónico  
Institucional De  
Estejuzgado En Forma  
Íntegra, So Pena De  
Rechazo. Cuarto:  
Vincúlese Como  
Litisconsorte Necesario  
Dentro Del Presente  
Proceso Aemmanuel  
Andres Freyle Ebratt,  
Representado Por Su  
Madre Judithestela Ebratt  
Perez O Por Quien Haga  
Sus Veces, Por Las  
Razones Indicadas En

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c82cb69-0717-4323-876b-000c7132cfc0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Laparte Motiva De Este  
Proveído.Quinto:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia Al  
Vinculadodemandada  
Emmanuel Andres Freyle  
Ebratt, Representado Por  
Su Madrejudith Estela  
Ebratt Perez O Por Quien  
Haga Sus Veces, En La  
Calle 41 No 36 94, Por  
Medio De Correo  
Electrónico  
Judithestelaebrattperezgma  
il.Com.Para Tales Efectos,  
Se Enviará Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto Y Del Escrito  
Dedemanda Y Sus Anexos  
Al Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c82cb69-0717-4323-876b-000c7132cfc0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Lunes, 15 De Abril De 2024



Notificación personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr Partir Del Día  
Siguiente Al De La  
Notificación, Tal Como Lo  
Instituye La Ley 2213 De  
2022 Que Establece La  
Vigencia Permanente Del  
Decreto 806 Del 2020, En  
Su Artículo 8. Sexto:  
Reconócese Personería  
Jurídica Para Actuar Dentro  
Del Presente Proceso como  
Apoderado Judicial De La  
Demandada Afp Porvenir  
S.A. Al Dr. Carlos valega  
Puello, Identificado Con  
C.C. No. 8.752.361, Y

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c82cb69-0717-4323-876b-000c7132cfc0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Lunes, 15 De Abril De 2024



					Portador De La T.P. No.59.558 Del Consejo Superior De La Judicatura.Septimo: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presenteproseso Como Apoderado Judicial De La Demandada Judith Estela Ebratt Perez La Dra. Maria Del Socorro Chimas Acevedo, Identificada Con C.C. No.57.301.708, Y Portador De La T.P. No. 98.794 Del Consejo Superior De La Judicatura.
08001310501220190034300	Ordinario	Maria Marlen Quezada Diaz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	12/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c82cb69-0717-4323-876b-000c7132cfc0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 61 De Lunes, 15 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220240002900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Cristian Camilo Faillace Gomez	Funeraria Senderos De Paz Ltda	12/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca
08001310501220240006900	Prestaciones / Acreencias Laborales	Jose Oliveros Martinez	Formaceros S.A.S.	12/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Y Requiere A Las Partes Para Información

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 15 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

4c82cb69-0717-4323-876b-000c7132cfc0